

En Villanueva de San Juan, siendo las doce horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro se constituye en la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Nerea Gómez Sancho, y la concurrencia al acto de los/as Sres/as. Concejales/as siguientes D<sup>a</sup> Rosario Gómez Guerrero, D<sup>a</sup> Antonia Gomez Macho, D<sup>a</sup> Isabel María Cárdenas Gallardo, D. Mariano García Linero, D, Antonio José Sancho Reyes y D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Auxiliadora Martín Vargas, con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria oportunamente convocada para el día de la fecha, la cual tiene lugar en su primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar los asuntos que componen el orden del día.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión celebrada el día trece de mayo de 2024, con carácter extraordinario, distribuida con la convocatoria.


No habiéndose manifestado objeción alguna, se considera aprobada dicha acta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2568/1986, de 18 de noviembre.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**


Acto seguido, por la Secretaria se procede a dar cuenta de las Resoluciones que ha adoptado la Alcaldía.

La última de la que se dio cuenta en el último Pleno ordinario de 30 de Noviembre 2023 fue la 146/23, de 28/11/2023

Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
147/23	28/11/23	Autorización de reserva de aparcamiento de los vehículos matrícula 4170JRX y 3225CZW, en las trasera de calle Fragua, núm. 28 a D <sup>a</sup> Dolores Marín Berlanga,
148/23	30/11/23	Levantando la nota de reparo formulado por la Interventora al pago de las nóminas de una serie de trabajadores/as, por omisión del expediente de selección y contratación de personal en la Administración Pública, rechazando el reparo y resolviendo el Alcalde aprobar el gasto y autorizar el pago de las mismas dentro de la nómina de trabajadores del Ayuntamiento, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2023 por importe de 11.108,03 €
149/23	01/12/23	Levantando la nota de reparo formulada por la Interventora al pago de una serie de facturas detalladas, respecto a las que se ha omitido el expediente de contratación conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, por importe de 3.274,75 €, rechazando el reparo y resolviendo el Alcalde aprobar el gasto y autorizar el pago de las facturas sin contrato, correspondientes al mes de noviembre.
150/23	01/12/23	Aprobando relación provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la segunda convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan destinadas a autónomos y empresas en el marco del Plan de reactivación económica y social, Línea 9 del “Programa de empleo y apoyo empresarial de la diputación de Sevilla” (Plan Contigo). Línea específica de apoyo sectorial y/o modernización y digitalización. Incentivos al mantenimiento de la actividad empresarial
151/23	01/12/23	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO). Facturas de noviembre
152/23	04/12/23	Adjudicando el contrato menor de obra de Instalación Eléctrica, Fontanería y Saneamientos en Bungalow a Juan Jesús Marín Ruiz con NIF75808040-V, por un importe total de 5.483,75-€
153/23	12/12/23	Aprobando relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas de la segunda convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan destinadas a autónomos y empresas en el marco del Plan de reactivación económica y social, Línea 9

Código Seguro De Verificación	TVIqYkKLEwS1wTa3lN+aw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	26/06/2024 12:15:39	
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	26/06/2024 12:04:08	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLEwS1wTa3lN+aw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLEwS1wTa3lN+aw==</a>			

Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
		del “Programa de empleo y apoyo empresarial de la diputación de Sevilla” (Plan Contigo). Línea específica de apoyo sectorial y/o modernización y digitalización. Incentivos al mantenimiento de la actividad empresarial
154/23	12/12/23	Modificación de crédito aumentando las previsiones iniciales por subvención dentro del ámbito del Plan de Cooperación municipal, para el año 2023, por importe de 30.000,00 €, para el proyecto de instalación de cámara mortuoria, e instalación de aparatos conductores de calefacción, ventilación, refrigeración y aire acondicionado en Tanatorio
155/23	14/12/23	Adjudicar el Contrato menor de Suministro de Cartelería PFOEA y PEE 2023 a Carlos González Cabello con NIF 34027500N por importe total de 185,13.-€
156/23	14/12/23	Adjudicando el contrato menor de obra de reconstrucción y asfaltado en obra de Adecentamiento zona de mercadillo a Canteras de Almargen, S.L con CIF B-29667771 por un importe total de 45.423.40.-€
157/23	15/12/23	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO) tras haber aprobado expediente de suplemento de credito con cargo al Remanente liquido de tesoreria tras la liquidación de 2022, por importe total de 155.273,84, al no estar vigente la aplicación de la regla de gasto.
158/23	16/12/23	Determinando la baja en el Padrón Fiscal de la tasa de Entrada de Vehículos de la finca sita en Calle Molineta, n.º 48, de 5 metros lineales, con número de licencia 408, a nombre de DOÑA MARÍA LINERO SÁNCHEZ
159/23	19/12/23	Encomendando la representación y defensa en los Servicios Jurídicos de Excm. Diputación de Sevilla, en el procedimiento Despidos/Cese en general 479/2023. Negociado 2, interpuesto por D. Andrés Copete Recio contra el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan, mediante el que se cita a este Ayuntamiento , para los actos de juicio, previsto para el día 14 de noviembre de 2024.
160/33	19/12/23	Levantando la nota de reparo formulado por la Interventora al pago de las nóminas de una serie de trabajadores/as, por omisión del expediente de selección y contratación de personal en la Administración Pública, rechazando el reparo y resolviendo el Alcalde aprobar el gasto y autorizar el pago de las mismas dentro de la nómina de trabajadores del Ayuntamiento, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2023 por importe de 9.837,55 €
161/23/	26/12/23	Aprobar el expediente para la adquisición mediante procedimiento negociado de las fincas sitas en C/ Iglesia Baja 2 y 4 por importe total de 101.000,00 €, que se destinaran a la construcción de un edificio CASETA/CASA DE LA CULTURA
162/23	29/12/23	Levantando la nota de reparo formulada por la Interventora al pago de una serie de facturas detalladas, respecto a las que se ha omitido el expediente de contratación conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, por importe de 9.417,22 €, rechazando el reparo y resolviendo el Alcalde aprobar el gasto y autorizar el pago de las facturas sin contrato, correspondientes al mes de diciembre
163/23	29/12/23	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO). Facturas de diciembre
01/24	03/01/24	Procediendo a la prórroga el presupuesto 2023 para el año 2024, con el contenido señalado en informe de Intervención de fecha 30 de diciembre de 2023,
02/24	03/01/24	Solicitar al Organismo Provincial de Asistencia Económico y Fiscal (O.P.A.E.F.) para

Código Seguro De Verificación	TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	26/06/2024 12:15:39	
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	26/06/2024 12:04:08	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==</a>			

Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
		que, durante lo meses de febrero a noviembre del año 2024, detraiga de las entregas a cuenta que dicho Organismo hace a este Ayuntamiento, la cantidad de <b>mil uno euros, con cincuenta y tres céntimos (1.001,53 €)</b> , en cada uno de los meses indicados,, haciendo un total anual de 10.015,30 € ingresando al Consorcio de Medio Ambiente Estepa Sierra Sur, como aportación de este Ayuntamiento al referido Consorcio con destino a los gastos por funcionamiento ordinario del año 2024
03/24	03/01/24	Adjudicando el contrato menor de Suministros de juguetes y caramelos para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 a RAFAEL MANUEL PALACIOS PEREZ con NIF 25596311W por un precio de 3.342.63-€.
04/24	04/01/24	Adjudicando el contrato menor de <b>Servicio de Análisis de laboratorio a Laboratorios FERBOY S.L</b> por un importe total de 459,80-€,
05/24	04/01/24	Adjudicando el contrato menor de Servicio de Prevención Contra Incendios a RAFAEL MARTÍN RUIZ con NIF 75386607-J, por un importe total de 839.74.-€,
06/24	08/01/24	Adjudicando el contrato menor de <b>Servicio de Coordinación de Obras del Pfoea y Pee</b> por un importe total de 2.395,87-€ al que le corresponde la cantidad de 503.13-€ en concepto de IVA, y 359,38.-€ en concepto de 15% de retención, siendo el importe total de la adjudicación del contrato de 2.899-€
07/24	08/01/24	Adjudicando contrato menor de Suministros de Cámara Frigorífica para el Tanatorio Municipal a ELECTROFRIO S:Lpor un precio 9.925.10-€.
08/24	09/01/24	Adjudicando contrato menor de Suministros de toldos para la guardería municipal a ANGEL SANCHEZ SOLIS con 28853056-Q por un precio de 1.549.30.-€ al que le corresponde por IVA la cantidad de 325.35.-€. totalizándose el precio de adjudicación del contrato en 1.874.65-€
09/24	09/01/24	Adjudicando el contrato menor de Servicio de Redacción de Proyectos para la Residencia de Ancianos (Proyecto de Ventilación y Climatización -Proyecto Técnico Contra Incendios) a Antonio Duran Hidalgo por un importe total de 3.993-€,
10/24	15/01/24	Conceder licencia VILLANUEVA TWO ENERGY S.L con CIF B90448077, para la ejecución de las obras necesarias para la construcción y posterior explotación del parque eólico Villanueva II de 18 MW de potencia instalada,
11/24	15/01/24	Conceder licencia VILLANUEVA ENERGY S.L con CIF B90448051, para la ejecución de las obras necesarias para la construcción y posterior explotación del parque eólico Villanueva I de 40,6 MW de potencia instalada,
12/24	17/01/24	Conceder licencia a Dª Elvira Castaño Gil, con DNI 47775675Y para para OFICINA Y LOCAL SIN ACTIVIDAD en Plaza de la Iglesia numero 3 conforme a Reformado 02 de Proyecto Básico y ejecución de Oficina y Local sin actividad.
13/24	17/01/24	Adjudicando contrato menor de Servicio de Desatasco de Tuberías a ANTONIO SÁNCHEZ GRACIA, con NIF: 47009960-F, por un importe total de 169,40-€
14/24	18/01/24	Conceder licencia a SUN&WIND SIERRA SUR AIE con CIF V01789874, para la ejecución de la infraestructura de Evacuación de los parques eólicos de Villanueva I, Villanueva II, Las Cabreras y Cortijo Nuevo, denominada SET Cortijo Nuevo 30/220kV, LAT 30kv-220kV SET Cortijo Nuevo 30/220kV- SET Josmanil 30/220kV y LAT 220kV SET Josmanil 30/220kV- SET Torreluenga, que afecta a los términos municipales de Villanueva de San Juan y La Puebla de Cazalla.
15/24	18/01/24	Conceder licencia a CABRARES WIND ENERGY S.L con B-90447.996, para la

Código Seguro De Verificación	TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	26/06/2024 12:15:39
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	26/06/2024 12:04:08
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==</a>		




Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
		ejecución de las obras necesarias para la construcción y posterior explotación del parque eólico Las Cabrerías de 12,6 MW de potencia instalada,
16/24	18/01/24	Conceder licencia a CORTIJO NUEVO ENERGY S.L. con B90448036, para la ejecución de las obras necesarias para la construcción y posterior explotación del parque eólico Cortijo Nuevo de 12MW de potencia instalada
17/24	22/01/24	Datar los recibos del I.B.I. de los bienes siguientes: CL PITAS, 30, 32,34,36
18/24	25/01/24	Levantando la nota de reparo formulado por la Interventora al pago de las nóminas de una serie de trabajadores/as, por omisión del expediente de selección y contratación de personal en la Administración Pública, rechazando el reparo y resolviendo el Alcalde aprobar el gasto y autorizar el pago de las mismas dentro de la nómina de trabajadores del Ayuntamiento, correspondiente al mes de ENERO
19/24	25/01/24	Adjudicando el Contrato menor de Suministro de productos Fitosanitarios a Sagricam, S.L con CIF B92712538, por un importe total de 515,46.-€.
20/24	25/01/24	Iniciando el expte de contrato abierto simplificado para la adjudicación de los distintos lotes de suministros de materiales y de naturaleza industrial destinados a la ejecución de las actuaciones afectas al Programa de Fomento del Empleo agrario 2023.
21/24	25/01/24	Iniciando el expte de contrato abierto simplificado para la adjudicación de los distintos lotes de suministros de materiales y de naturaleza industrial destinados a la ejecución de las actuaciones afectas al Programa de Empleo Estable 2023.
22/24	26/01/24	Aprobando el Pliego de prescripciones técnicas y el Pliego de cláusulas administrativas particulares-tipo aplicable a la contratación de suministros de materiales y suministros de naturaleza industrial destinados a la ejecución de actuaciones afectas al PFOEA 2023 a través de procedimiento abierto simplificado.
23/24	31/01/24	Levantando la nota de reparo formulada por la Interventora al pago de una serie de facturas detalladas, respecto a las que se ha omitido el expediente de contratación conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, por importe de 3.596,43 €, rechazando el reparo y resolviendo el Alcalde aprobar el gasto y autorizar el pago de las facturas sin contrato, correspondientes al mes de ENERO
24/24	31/01/24	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO). Facturas de ENERO
25/24	06/02/24	Adjudicando el Contrato menor de Servicio de Alquiler de Carpa a Eventsur S.L con CIF B91799858, por un importe total de 1.936.-€.
26/24	08/02/24	Iniciar el expediente para la contratación de la Construcción de Edificio Multifuncional (Almacén y Gimnasio municipal), dentro del Plan Actúa. Programa de Cooperación en inversiones y Servicios de Plan Provincial de reactivación económica y Social 2022 a través de procedimiento abierto simplificado,
27/24	19/02/24	Nombrando nuevos Tenientes de Alcalde tras la renuncia del Sr. Concejales Antonio Morales Linero, el cual ostentaba el nombramiento de Segundo Teniente de Alcalde

Código Seguro De Verificación	TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	26/06/2024 12:15:39
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	26/06/2024 12:04:08
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==</a>		



Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
28/24	19/02/24	Avocando para sí las competencias en materia de Seguridad Ciudadana, Empleo, Turismo e Industria y Comercio, que antes ostentaba el Concejal cesante Antonio Morales Linero
29/24	25/02/24	Levantando la nota de reparo formulado por la Interventora al pago de las nóminas de una serie de trabajadores/as, por omisión del expediente de selección y contratación de personal en la Administración Pública, rechazando el reparo y resolviendo el Alcalde aprobar el gasto y autorizar el pago de las mismas dentro de la nómina de trabajadores del Ayuntamiento, correspondiente al mes de FEBRERO
30/24	29/02/24	Levantando la nota de reparo formulada por la Interventora al pago de una serie de facturas detalladas, respecto a las que se ha omitido el expediente de contratación conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, por importe de 9.231,47 €, rechazando el reparo y resolviendo el Alcalde aprobar el gasto y autorizar el pago de las facturas sin contrato, correspondientes al mes de FEBRERO
31/24	29/02/24	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO). Facturas de FEBRERO
32/24	04/03/24	Reconociendo a favor de Don Juan Manuel Calderón Guerrero, personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan, Auxiliar Administrativo, perteneciente Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, el séptimo trienio.
33/24	11/03/24	Adjudicando el contrato menor de Suministros de Puertas de Cristal para para el Tanatorio Municipal a Juan José Rodríguez Capitán por un precio de 3.049.20-€.
34/24	20/03/24	Adjudicando los contratos de suministros de materiales y de naturaleza industrial destinados a la ejecución de las actuaciones afectas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 por importe total de los lotes en 63.739,57 €
35/24	20/03/24	Adjudicando los contratos de suministros de materiales y de naturaleza industrial destinados a la ejecución de Proyecto del P.E.E. 2023 Construcción de merenderos de obra (piedra y hormigón) y mantenimiento de infraestructuras existentes en Zona recreativa del río Corbones por importe total de 12.026,31 €, quedando desiertos los lotes de mobiliario ,6.680,49 y carpintería de madera 8.268,37 €
36/24	22/03/24	Levantando la nota de reparo formulado por la Interventora al pago de las nóminas de una serie de trabajadores/as, por omisión del expediente de selección y contratación de personal en la Administración Pública, rechazando el reparo y resolviendo el Alcalde aprobar el gasto y autorizar el pago de las mismas dentro de la nómina de trabajadores del Ayuntamiento, correspondiente al mes de MARZO
37/24	25/03/24	Adjudicando el contrato menor de Servicio de Actuación de Banda de Música, a la entidad Asociación Cultural "La Jornada" por importe total de 1.452.-€
38/24	25/03/24	Adjudicando contrato menor de Servicio de Actuación Musical día previo al huerto, a la entidad NORA MORENO RUIZ, por importe de 1.633.50.-€
39/24	26/03/24	Renovando la licencia de segregación concedida por resolución de Alcaldía nº 144, en fecha 20 de noviembre de 2023 presentada por D. Manuel García Calderón en representación de los Herederos de María López Gallardo
40/24	27/03/24	Iniciar el expediente para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE 2 BUGALOWS EN ALOJAMIENTO VEREDA DE LAS CRUCES, dentro del Plan Actúa. Programa de Cooperación en inversiones y Servicios de Plan Provincial de reactivación económica y Social 2022 a través de procedimiento abierto simplificado,

Código Seguro De Verificación	TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	26/06/2024 12:15:39	
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	26/06/2024 12:04:08	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==</a>			

Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
41/24	27/03/24	Aprobando los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación de CONSTRUCCIÓN DE 2 BUGALOWS EN ALOJAMIENTO VEREDA DE LAS CRUCES
42/24	02/04/24	Devolución a Don José María Giráldez Torres, con NIF 75377670-J, la cantidad de doce euros (12,00 €), satisfecha en concepto de la placa de identificación oficial de vehículo autorizado para la reserva de espacio de estacionamiento en Calle Fuente Baja, n.º 15, de Villanueva de San Juan (Sevilla)
43/24	09/04/24	Levantando la nota de reparo formulada por la Interventora al pago de una serie de facturas detalladas, respecto a las que se ha omitido el expediente de contratación conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, por importe de 12.230,49 €, rechazando el reparo y resolviendo el Alcalde aprobar el gasto y autorizar el pago de las facturas sin contrato, correspondientes al mes de MARZO
44/24	10/04/24	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO). Facturas de MARZO
45/24	11/04/24	autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ado) tras aprobar un reconocimiento de extrajudicial de credito para el pago de facturas de año anterior de 2.690,95 a VODAFONE ESPAÑA S.A.U y 69,03 a ORANGE ESPAGNE S.A.U
46/24	19/04/24	Primero.- Solicitar a la Diputación provincial de Sevilla, acogerse al Plan Provincial "Más Sevilla" por importe total de 281.367,56 € para las siguiente actuaciones ACTUACIÓN N.º 1.- CONSTRUCCIÓN EDIFICIO POLIVALENTE CON SOLUCIONES Y MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. PRIMERA FASE.- 281.367,56 € ACTUACIÓN N.º 2.- ADECUACIÓN DEL PUNTO LIMPIO.- 55.000 € ACTUACIÓN N.º 1 ARREGLO Y PAVIMENTACIÓN DE DISTINTAS CALLES DEL MUNICIPIO196.367,56
47/24	19/04/24	Levantando la nota de reparo formulado por la Interventora al pago de las nóminas de una serie de trabajadores/as, por omisión del expediente de selección y contratación de personal en la Administración Pública, rechazando el reparo y resolviendo el Alcalde aprobar el gasto y autorizar el pago de las mismas dentro de la nómina de trabajadores del Ayuntamiento, correspondiente al mes de ABRIL ,importe 4.433,34 €
48/24	30/04/24	Proponiendo al Pleno como organo de contratación tras la celebracion de la Mesa de contratación del contrato de servicios deredacción del PBOM la mejor oferta presentada BK ARQUITECTURA Y URBANISMO SLP, con CIF B05338603 y por importe de 108.766,90 €
49/24	02/05/24	Levantando la nota de reparo formulada por la Interventora al pago de una serie de facturas detalladas, respecto a las que se ha omitido el expediente de contratación conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, por importe de 11.002,93 €, rechazando el reparo y resolviendo el Alcalde aprobar el gasto y autorizar el pago de las facturas sin contrato, correspondientes al mes de ABRIL
50/24	02/04/24	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO). Facturas de ABRIL
51/24	02/04/24	Modificación de crédito aumentando las previsiones iniciales por el ingreso de una serie

Código Seguro De Verificación	TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	26/06/2024 12:15:39
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	26/06/2024 12:04:08
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==</a>		



Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
		de prestaciones patrimoniales de carácter no tributario así como el Impuesto de Construcciones, instalaciones y obras por las licencias de obras de dos parques eólicos Villanueva I y Villanueva 2 por importe total de 48.690,69 €  Generando crédito en el estado de Gastos la siguiente aplicación presupuestaria:  153/210.-Vías públicas /reparación, mantenimiento y conservación, en la cuantía de <b>46.653,00 € (aglomerado)</b> 337/213.-Instalaciones de ocupación del tiempo libre/ Maquinaria e instalaciones, en la cuantía de <b>2.037,69 € (maquinaria en el Albergue)</b>
52/24	02/05/24	Adjudicando el contrato menor de SUMINISTRO de combustible para los vehículos y maquinaria del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan, a favor de SCA San Juan Bautista por importe total 12.494,84.-€
53/24	02/05/24	Adjudicando contrato menor de SUMINISTRO de productos de ferretería para el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan, a favor de SCA San Juan Bautista por importe de <b>10.000.-€</b>
54/24	02/05/24	Adjudicando el contrato menor de SUMINISTRO de productos de limpieza para el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan, a favor de SCA San Juan Bautista por importe de <b>10.000.-€</b>
55/24	02/04/24	Adjudicando el contrato menor de Servicio de Organización de eventos concretándose en la Actuación de Diversas Orquestas Fiestas de San Juan 2024 a la entidad Samuel Navarro González por importe de 11.858.-€
56/24	02/05/24	Adjudicando el contrato menor de SUMINISTRO de material hospitalario, a favor de Ferretería Arrones con CIF B-41633629, por importe de 17.046,77.-€
57/24	13/05/24	Acordando la implantación del expediente electrónico a través de la plataforma MOAD facilitada por la Diputación a través del Plan de Digitalización Provincial.
58/24	25/05/24	Encomendando la representación y defensa en los Servicios Jurídicos de Excm. Diputación de Sevilla, ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Sevilla, en el procedimiento Despidos/Cese en general 209/2024 . Negociado RE,, interpuesto por D. Andrés Copete Recio contra el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan, mediante el que se cita a este Ayuntamiento ,para los actos de conciliación e identificación de las partes y/o juicio , sucesivamente, previsto para el día 21 de junio de 2024.
59/24	25/05/24	Levantando la nota de reparo formulado por la Interventora al pago de las nóminas de una serie de trabajadores/as, por omisión del expediente de selección y contratación de personal en la Administración Pública, rechazando el reparo y resolviendo el Alcalde aprobar el gasto y autorizar el pago de las mismas dentro de la nómina de trabajadores del Ayuntamiento, correspondiente al mes de MAYO ,importe 4.960,98 €
60/24	29/05/24	Adjudicando el contrato menor de Suministros de Depósito de agua para el albergue Municipal a Roguero Instalaciones S.L con CIF B-41765454, por un precio de 4.041,40-€.
61/24	29/05/24	Adjudicando el contrato menor de obra de Replanteamiento de Carriles y Asfaltado de Merenderos a Aglomerados del Sur, por un importe total de 46.653,97.-€
62/24	29/05/24	Adjudicar el contrato de Suministro de productos básicos de alimentación para la Escuela Infantil , para la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil y para las distintas actividades que organice el Área de Festejos, Cultura y Juventud. Por distintos lotes

Código Seguro De Verificación	TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	26/06/2024 12:15:39
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	26/06/2024 12:04:08
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==</a>		



Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
		(supermercado, carnicería, frutería, congelados) por importe total de 7.909,00 €

**PUNTO TERCERO.-ADHESIÓN AL ENCARGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA FNMT PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA.**

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción de adhesión al encargo de la Junta de Andalucía a la FNMT para prestación de servicios de certificación de firma electrónica. Asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por no estar constituida la misma. El Pleno, por unanimidad de todos los miembros de hecho y de derecho, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista se da cuenta del escrito de la Diputación Provincial de Sevilla en el que se nos informa que dicha Diputación se ha adherido al encargo realizado por la Junta de Andalucía a la Fabrica nacional de Moneda y Timbre para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica, que permitirá de forma gratuita poder solicitar los certificados de sede electrónica y sello electrónico. Y en el que nos ofrecen a los Ayuntamientos la tramitación de esos certificado a través de su Sociedad Provincial de Informática (INPRO S.A.U), previa firma del acuerdo de adhesión así como la encomienda a la Diputación para dichas gestiones.

El Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes en el acto, acuerda:

Primero.- Adherirse al encargo entre la Junta de Andalucía y la FNMT-RCM, E.P.E,M.P., para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica, cuya entrada en vigor se ha producido el día 1 de enero de 2024, y que tiene una duración inicial de DOCE (12) mese, sin perjuicio de que, antes de la finalización, mediante Resolución de la persona titular de la Agencia Digital de Andalucía, puedan acordarse las modificaciones y/o prórrogas que, en su caso, se decidan

Segundo.- Encomendar a la Diputación Provincial de Sevilla la tramitación, por cuenta y en nombre de este Ayuntamiento, de las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación, para lo siguientes tipos de certificados de Administración Pública (AP): sede electrónica y sello electrónico o de actuación administrativa automatizada, emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación:

Tercero.- Dar cuenta de lo acordado a la Diputación Provincial de Sevilla para la efectividad de lo acordado

**PUNTO CUARTO.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2025**

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la designación de las fiestas locales para el año 2.025, asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por no estar constituida la misma. El Pleno, por el voto a favor de los ocho miembros presentes en el acto acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Visto el Decreto 99/2024 de 21 de mayo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales para el año 2025 para nuestra Comunidad Autónoma, y la Orden de la anterior Consejería de Trabajo de fecha 11 de Octubre de 1993, sobre el procedimiento a seguir para la designación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Oída la propuesta del Sr. Portavoz del Grupo Socialista, y tras la oportuna deliberación, el Pleno, por el voto a favor sus seis miembros presentes en el acto, acuerda:

Primero.- Designar fiestas de carácter local para el año 2025, los siguientes días:

\*24 de junio, martes. Fiesta del Patrón San Juan Bautista

\*7 de octubre.- martes. Fiesta de la Patrona, la Virgen del Rosario

Código Seguro De Verificación	TVIqYkKLEwSlwTa3lN+aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	26/06/2024 12:15:39
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	26/06/2024 12:04:08
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLEwSlwTa3lN+aw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLEwSlwTa3lN+aw==</a>		



Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, a los efectos oportunos

**PUNTO SÉPTIMO.-MOCIONES Y ASUNTOS URGENTES**

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, se somete a votación el siguiente asuntos urgentes, en virtud de los dispuesto en los Art. 83, 91.4 y 97.3 ROF (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporación Locales), que dictaminan que en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, pueden formularse moción para tratar, por razón de urgencia, asunto no incluido en el mismo, pero no podrá ser tratado el mismo sin que el Pleno por mayoría absoluta, declare la urgencia. La moción es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno, podrán formularse por escrito u oralmente.

**7.1.- MOCIÓN PARA SOLICITAR UN AUMENTO DE LA CONSIGNACIÓN DEL PLAN MAS SEVILLA.**

Por la Concejala del Grupo Popular D<sup>a</sup> Maria Auxiliadora Martin Vargas se procede a leer la siguiente Moción.

Conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Acuerdo/Moción que trae su causa en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como todos sabemos, en el pasado mes de noviembre, la Diputación de Sevilla, aprobó expediente de crédito con la finalidad de la puesta en marcha de un plan de inversión para los municipios de la provincia de Sevilla, esta actuación llamada Plan mas Sevilla, pone en circulación parte de los remanentes de la liquidación del 2022 de esta Diputación, concretamente 100 millones de euros.

Este Plan es ridículo comparado con los dos planes puestos en marcha en el mandato anterior, Plan Contigo y Actúa con una dotación total de 450 millones.

Además, el plan resta capacidad de decisión a los Ayuntamientos, por un lado, por la regla impuesta en la que un 70% de estos fondos tengan un carácter general y un 30%, tengan un objeto medioambiental o tecnológico, además de estos 100 millones, solo 70 son de gestión directa por parte de los Ayuntamientos , y los otros 30 se los reserva la Diputación para líneas propias.

Si estos 30 millones se hubiesen puesto en carga para inversiones en los ayuntamientos, nuestro Ayuntamiento recibiría 401.953,66 en lugar de los 281.367,56 que va a recibir.

Un plan que podía haber sido enormemente ambicioso. Según informe de tesorería, la Diputación contaba con un remanente de 209 millones de euros, por lo que nuestro grupo provincial solicitó que se pusiera en carga todo el remanente pero el equipo de gobierno no estimó nuestra petición y se perdió la oportunidad de poner a disposición de los ciudadanos de la provincia otros 100 millones de euros, lo que hubiera supuesto doblar los fondos que este ayuntamiento va a percibir.

Por ello queremos hacer una propuesta para que la Diputación provincial de Sevilla que tienen como núcleo de su actividad el apoyo a los municipios radicados en su ámbito territorial, actividad que se traduce entre otras, en la cooperación económica a la realización de las obras y servicios municipales amplíe este plan de manera inmediata.

Según marca el RD 2/2004 en su artículo 191.3, der 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales establece que: “ Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del primero de marzo del ejercicio siguiente”.

Sobre esa fecha se hará pública la liquidación del presupuesto 2023, y concretamente el remanente de tesorería para gastos generales, remanente que seguramente supondrá un montante muy elevado, debido en gran parte a la baja ejecución presupuestaria de este organismo, por lo que consideramos que este remanente debe ser dedicado casi en su integridad a complementar el Programa Municipal del Plan Más Sevilla. Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan eleva al Pleno para su aprobación el siguiente

Código Seguro De Verificación	TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	26/06/2024 12:15:39
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	26/06/2024 12:04:08
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==</a>		



## PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla que, una vez se obtenga la liquidación del ejercicio presupuestario 2023, se dedique la mayor cantidad disponible del remanente de tesorería para gastos generales a aumentar el programa de Programa Municipal del Plan Más Sevilla.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Diputación de Sevilla y a todos los portavoces de los grupos políticos de esta Institución

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para precisar cual es el destino de ese 30% al que se refiere y para aclarar que le consta que no es un plan finalista, sino que posteriormente se ampliará la cantidad asignada. Aun así decide abstenerse en la votación.

Tras el oportuno debate el Pleno con el a favor de la Sr. Martín Vargas (PP) y la abstención de los SIETE Sres Concejales del Partido Socialista Obrero Español, Sra. Gómez Sancho, Sra. Gómez Guerrero, Sra. Gómez Macho, Sr. Palacios López, Sra. Cárdenas Gallardo, Sr. García Linero, Sr. Sancho Reyes, se aprueba el contenido de la propuesta.

### 7.2-OTORGAR MEDALLA AL MERITO A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

La Sra. Alcadesa, portavoz del Grupo Socialista da lectura a la siguiente propuesta:

*“Con motivo del aniversario de los 25 años de la agrupación de voluntarios de protección civil, y dada su colaboración en los eventos y situaciones de emergencias que surgen en nuestro municipio, basándonos en el reglamento de Condecoraciones y distinciones de los Cuerpos del Area de Seguridad y emergencias del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan acogidos al artículo 6, por el cual se regula la medalla al merito en el servicio, punto 2: para miembros de protección civil, tomando como base la orden de 13 de abril de 1982 mediante la que se crea la medalla al mérito de la protección civil y haciendo una adecuación en el ámbito municipal propongo otorgar a la agrupación de voluntarios de protección civil de Villanueva de San Juan con el distintivo blanco por actos de cooperación permanente en el ámbito de la protección civil.”*

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan cuenta con su Reglamento para la concesión de Condecoraciones y Distinciones de los Cuerpos de su Area de Seguridad y emergencias de fecha 18 de febrero de 2016, el Pleno por unanimidad de sus ocho miembros presentes en el acto ratifican el contenido de la propuesta y acuerda:

Primero.-Otorgar la Medalla al mérito en el servicio con el distintivo blanco a los miembros de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil:

*Armayones Recio, Francisco*

*Castaño Calderón, Isabel María.*

*Castaño Calderón, Francisco J.*

*Cárdenas Real, Rafael.*

*Castaño Sedas, David*

*Giráldez Medina, Salvador.*

*Verdugo Verdugo, María Belén.*

Segundo.- Comunicar lo acordado a los interesados citándoles para que acudan a la sesión solemne en la que se procederá a la entrega de las condecoraciones.

Tercero.- Inscribir en el libro de registro de honores y distinciones los distintivos concedidos para que quede constancia de su entrega

### PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la expresada Presidencia, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio expresado, de lo que la Secretaria que suscribe, mediante la presenta acta, da fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA,

F/ Nerea Gómez Sancho

F/ M<sup>a</sup> José Martín Salas

Código Seguro De Verificación	TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	26/06/2024 12:15:39
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	26/06/2024 12:04:08
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TVIqYkKLSEwSlwTa3lN+aw==</a>		

